Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.039/222.269/222.495

INFORME DE EVALUACION

"CD Nº 28/2017 – ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA FAMILIAS INDIGENTES"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 19 (diecinueve) días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las 10:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz Nº 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, el Responsable de Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, conforme al Art. 10 Inc. 9 del Decreto Reglamentario 21.909, analiza y evalúa las ofertas recibidas para el llamado a Contratación Directa de "Adquisición de Víveres para Familias Indigentes".

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 27/09/17, expediente Nº 330193, ID 336002.
Se ha procedido a evaluar de acuerdo al Art. 2º de la Resolución DNCP Nº 522 de fecha 24 de febrero de 2015, que dispone: que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considere pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, **la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado**, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.-
Se procedió a la verificación de las documentaciones de la empresa que presento su oferta, observándose que cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones (De Carácter Sustancial). En consecuencia se procede conforme lo preceptuado en el art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple / No cumple
DM Empresarial	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	Declaración Jurada por un monto de Gs. 4.500.000.	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta copia de cédula de identidad que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Diego Armando Mercado Britez, con C.I.Nº 3.858.240, propietario de dicha empresa, con resultado de no ser funcionario público.	Cumple
	Artículo 1 Resolución Nº 1173/2016. Por la cual se modifica el Artículo 2 de la Resolución 956/2016 el cual	Se analizo de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 956/16 y Resolución DNCP Nº 1173/16	Cumple

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

	queda redactado de la siguiente manera: **Análisis de precios ofertados** Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la Oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la Oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems). Se aclara que los artículos 1 y 3 de la resolución Nº 956/2016 quedan inalterables.-		
	Margen de preferencia de Productos Nacionales será Del 20 %, según Decreto Nº 6674/2011, que modifica el Decreto Nº 6225/2011, Art. 2, Inc. "a"	Presento oferta de productos nacionales en 4 ítems.-	Cumple

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 02 del art. 61. Metodología de evaluación "Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"

Planilla de precio

Item	Descripción del bien y/o servicio	EMPRESA	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1	Aceite vegetal comestibles de soja	DM Empresarial	3.560	10.000	35.600.000
2	Harina vegetal	DM Empresarial	3.500	8.000	28.000.000
3	Fideos tipo espaguetti	DM Empresarial	3.800	8.000	30.400.000
4	Azúcar blanca	DM Empresarial	3.500	8.000	28.000.000
5	Arroz	DM Empresarial	3.500	8.000	28.000.000
					150.000.000

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a analizar el punto Nº 03 del Art. 61 del Decreto Reglamentario: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

A) **Decreto Nº 21909/03 ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS**

Documentos presentados	DM Empresarial
Formulario de oferta	Cumple
El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Cumple
Declaración jurada Art. 40	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Declaración Jurada último pago de IVA	Cumple
Declaración Jurada Art. 40	Cumple
Declaración Jurada de Protección del derecho del menor	Cumple
Especificaciones técnicas	Cumple
Plazo de entrega de los bienes	Cumple

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	cumple	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	cumple	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	cumple	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	cumple	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	cumple	
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	cumple	

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

B) Capacidad Financiera: DM Empresarial

Información financiera en equivalente de guaraníes			
	Año 2016	Año 2017	Cumple/ no cumple
Liquidez	2.70		Cumple
Endeudamiento	0,74		Cumple

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 150.000.000. El monto total de adjudicación propuesto es de Gs. 150.000.000, por los items 1,2,3,4,5 a favor de la Empresa DM Empresarial.

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	CANT.	Unidad de medida	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Aceite vegetal comestibles de soja	DM Empresarial	3.560	Lts	10.000	35.600.000
2	Harina vegetal	DM Empresarial	3.500	Kgr.	8.000	28.000.000
3	Fideos tipo espaguetti	DM Empresarial	3.800	Kgr.	8.000	30.400.000
4	Azúcar blanca	DM Empresarial	3.500	Kgr.	8.000	28.000.000
5	Arroz	DM Empresarial	3.500	Kgr.	8.000	28.000.000
					Total	**150.000.000**

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro